

# MEMORIA

DE LA

## Superintendencia de Bancos

CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS

1930 Y 1931

ley citada. Esta reforma de estatutos fué aprobada por decreto N.º 5433 de 14 de Septiembre de 1931.

El Banco Yugoslavo de Chile, en junta general extraordinaria de accionistas de 5 de Diciembre de 1931, cuya acta se redujo a escritura pública el 11 del mismo mes, ante el notario de Valparaíso don Francisco Javier Hurtado, acordó su disolución anticipada. Al 31 de Diciembre de 1931 se encontraba en tramitación la solicitud para obtener la aprobación del Supremo Gobierno.

### Aumentos de capital

En el curso de los años 1930 y 1931 aumentaron su capital los siguientes bancos nacionales:

el Banco de Talca...	de \$ 14.000,000	a \$ 16.000,000
el Banco Llanquihue.....	de 1.500,000	a 2.000,000
el Banco Osorno y La Unión de	15.000,000	a 18.000,000

Durante el mismo tiempo elevaron también su capital los siguientes bancos extranjeros:

el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, de \$ 5.000,000 a \$ 10.000,000, según autorización concedida por decreto supremo N.º 2637 de 30 de Mayo de 1930;

el Banco Alemán Transatlántico, de \$ 22.700,000 a \$ 24.700,000, según autorización concedida por decreto supremo N.º 2566 de 22 de Mayo de 1930.